



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte. D-465/17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado el expediente D-465/17-18, Proyecto de Ley presentado por el DIPUTADO Regueiro Alfonso; reproducción estableciendo la obligatoriedad que los medicamentos libres de gluten sean rotulados como tales y por los fundamentos que se exponen, se aconseja su **aprobación**

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el espíritu del mismo. En este sentido no presenta objeciones para su aprobación.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref: D-465/17-18

SALA DE COMISION, 11 de Julio de 2017

Presidente: Lorden Maria Alejandra

Vicepresidente: Garate Pablo Humberto

Secretario: Di Marzio Gustavo Gabriel

Vocales: Acuña Carlos Alberto

Barrientos Mauricio Gabriel

Corrado Maria Marta

Ledesma Julio Ruben

Lopez Monica S

Mussi Juan Jose

Nardelli Santiago Andrés

Ricchini Maria Laura

Portos Lucia

Torresi Maria Elena



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

REF. EXPTE D465/17.18.

La Reunión se llevó a cabo con la presencia de 9(..) Diputados.-


Dr. ISMACIO SAEFARANO
Relator Comisión de Salud Pública
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.